ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.**

Contrato:	No. CPS 772-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ
Cédula o NIT	No.1.001.171.096 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Plazo del contrato:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
Fecha iniciación:	10-10-2024
Fecha de terminación:	03-02-2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (Pago No. 4)
Número de PIN:	1069068407
Periodo cotizado.	Enero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 03 días del mes de febrero del dos mil veinticinco 2025.

Supervisor,

CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C. No. 93.380.759 de Espinal
Apoyo A La Supervisión
CPS 964-2024

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local De San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4 **PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2025**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 772 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.001.171.096 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	03 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1.** El día **01 de enero de 2025.** Se realizo "Plan Despertar", una iniciativa conjunta entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Secretaría Distrital de Seguridad con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana en Bogotá. Durante la jornada, se realizaron actividades de sensibilización dirigidas a los ciudadanos, enfatizando la importancia de la convivencia pacífica y el consumo responsable de alcohol, especialmente durante las festividades de fin de año. Se proporcionaron números de emergencia y se instó a la comunidad a denunciar cualquier acto violento o vandálico. 1.2. El día **17 de enero de 2025**. Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **1.3.** El día **18 de enero de 2025.** Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **1.4.** El día **25 de enero de 2025.** Se realizo el empalme con el grupo A que estaba desde las 02:00 am a 07:00 am se da inicio a la actividad cierre preventivo cerros orientales Se realiza sensibilización a 15 personas, sobre el tema del cierre preventivo de los cerros orientales; no se ha presentado ninguna novedad. Se realiza sensibilización a ciudadanía, la cual nos informa que van a la fundación semillas de vida, pero se les informa que no hay autorización para ninguna persona por el tema de prevención de incendios en los cerros, Sensibilización a motociclista qué desea realizar recorrido en los cerros, se le menciona que está cerrada la vía por prevención ante los incendios.	**1.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **01 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **17 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **18 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **25 de enero de 2025,** actividad que fue

		programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito, de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1.** El día **01 de enero de 2025.** Se realizo "Plan Despertar", una iniciativa conjunta entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Secretaría Distrital de Seguridad con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana en Bogotá. Durante la jornada, se realizaron actividades de sensibilización dirigidas a los ciudadanos, enfatizando la importancia de la convivencia pacífica y el consumo responsable de alcohol, especialmente durante las festividades de fin de año. Se proporcionaron números de emergencia y se instó a la comunidad a denunciar cualquier acto violento o vandálico. **2.2.** El día **17 de enero de 2025**. Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **2.3.** El día **18 de enero de 2025.** Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **2.4.** El día **25 de enero de 2025.** Se realizo el empalme con el grupo A que estaba desde las 02:00 am a 07:00 am se da inicio a la actividad cierre preventivo cerros orientales Se realiza sensibilización a 15 personas, sobre el tema del cierre preventivo de los cerros orientales; no se ha presentado ninguna novedad. Se realiza sensibilización a ciudadanía, la cual nos informa que van a la fundación semillas de vida, pero se les informa que no hay autorización para ninguna persona por el tema de prevención de incendios en los cerros, Sensibilización a motociclista qué desea realizar recorrido en	**2.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **01 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **2.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **17 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **2.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **18 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **2.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **25 de**

	los cerros, se le menciona que está cerrada la vía por prevención ante los incendios.	**enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1.** El día **01 de enero de 2025.** Se realizo "Plan Despertar", una iniciativa conjunta entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Secretaría Distrital de Seguridad con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana en Bogotá. Durante la jornada, se realizaron actividades de sensibilización dirigidas a los ciudadanos, enfatizando la importancia de la convivencia pacífica y el consumo responsable de alcohol, especialmente durante las festividades de fin de año. Se proporcionaron números de emergencia y se instó a la comunidad a denunciar cualquier acto violento o vandálico. **3.2.** El día **17 de enero de 2025**. Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **3.3.** El día **18 de enero de 2025.** Se realizo una operación para regularizar el comercio informal en la zona de 20 de Julio, con el fin de recuperar el espacio público y mejorar la convivencia. Paralelamente, se implementó un programa de sensibilización dirigido a los vendedores informales, enfocado en fortalecer sus capacidades de autoprotección y brindarles herramientas para denunciar posibles delitos. Esta iniciativa conjunta busca crear un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la zona. **3.4.** El día **23 de enero de 2025.** Se realizo una mesa de trabajo en la dirección indicada (KR 4 ESTE #46A-46 SUR), con el fin de evaluar los avances y desafíos derivados de la demolición de los predios en cuestión. La comunidad expresó su gratitud por la resolución de una problemática que afectaba la seguridad y la convivencia ciudadana. Sin embargo, se manifestaron ciertas	**3.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **01 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **3.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **17 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **3.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **18 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

	inquietudes relacionadas con el incremento de la presencia de roedores y la infiltración de humedad en las viviendas a raíz de la demolición.	**3.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **23 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1. El día **26 de enero de 2025. Se** adjuntan evidencias de las actas a realizadas	**4.1.** Se anexó registro fotográfico el día **26 de enero de 2025** de las evidencias de las actividades realizadas.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la	**5.1.** El día **04 de enero de 2025.** Se realizó caracterización en el barrio San Blas perteneciente a la Upz San Blas, con el fin de identificar adultos mayores, mujeres gestantes, menores de edad, para brindar orientación y posterior preinscripción a bono solidario que brinda la alcaldía local de san Cristóbal encabezado por la oficina de subsidio C. **5.2.** El día **13 de enero de 2025.** Se realizo una inspección, vigilancia y control (IVC) en los establecimientos de comercio tipo parqueadero ubicados en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de La Gloria, 20 de Julio y San Blas, todas pertenecientes a la localidad de San Cristóbal. El objetivo principal de esta diligencia fue verificar el	**5.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día 0**4 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029

Alcaldía Local de San Cristóbal.	cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, la cual establece las diez obligaciones esenciales para la apertura y operación de establecimientos de comercio en el Distrito Capital. **5.3.** El día **16 de enero de 2025.** Se realizo una inspección, vigilancia y control (IVC) en los establecimientos de la zona comercial Juan Rey perteneciente a la localidad de San Cristóbal. El objetivo principal de esta diligencia fue verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, la cual establece las siete obligaciones esenciales para la apertura y operación de establecimientos de comercio en el Distrito Capital. **5.4.** El día **21 de enero de 2025.** Se realizo IVC Megatoma (Barrio Aguas Claras). Nos reunimos - 9:00 - en la estación de Policía y se recibe orden de cómo será el operativo. Nos dirigimos al barrio Laureles, donde se realiza recorrido y se desarrolla IVC Cigarrería Boyacá: Calle 12A Sur No. 23-72 Este. Barrio Laureles UPZ San Blas, nos dirigimos Barrio Aguas Claras se realiza recorrido IVC a dos locales comerciales, requisas automóviles 5, motos 4 y se requisan 6 ciudadanos a pie. Bajamos calle 13 sur con 10 este y se realiza requisa a ciudadanos a pie 4, automóviles 7, y 5 motos. Se realiza IVC local comercial Calle 13 Sur No. 10E-76. No cumple con documentación, se realiza cierre voluntario.	Versión: 06) realizada el día **13 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **16 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **21 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
6. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1.** El día **20 de enero de 2025.** Se realizo capacitación de lengua de señas las profesionales asistieron con la enseñanza de las siguientes palabras: Buenos días, Buenas Tardes, Buenas Noches, Hola, Barrio, Localidad, Bogotá Y San Cristóbal.	**6.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **20 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

7. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1.** El día 1**4 de enero de 2025**. Se realizó apoyo logístico conformado por funcionarios de las áreas de Seguridad y Convivencia con apoyo de la Fuente y Archivo de la Alcaldía Local de San Cristóbal, colaboró en la logística de traslado de 113 cajas con destino a la Casa de la Juventud del barrio Guacamayas. **7.2.** El día **15 de enero de 2024.** Se realizo apoyo logístico implementos para damnificados organizar los paquetes para las familias afectada para en la tarde llevarlas hacia el punto afectado.	**7.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **14 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **7.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **15 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1. El** día **03 de enero de 2025. Se** realizó apoyo administrativo en la ALSC al área de seguridad y convivencia ciudadana en atención a la ciudadanía, apoyo en temas de logística, archivo, respuestas a los Orfeos. Además, se realizaron requerimientos solicitados internamente por el área de seguridad y convivencia. **8.2.** El día 1**4 de enero de 2025**. Se realizó apoyo logístico conformado por funcionarios de las áreas de Seguridad y Convivencia con apoyo de la Fuente y Archivo de la Alcaldía Local de San Cristóbal, colaboró en la logística de traslado de 113 cajas con destino a la Casa de la Juventud del barrio Guacamayas. **8.3.** El día **15 de enero de 2024.** Se realizo apoyo logístico implementos para damnificados organizar los paquetes para las familias afectada para en la tarde llevarlas hacia el punto afectado. **8.4.** El día **20 de enero de 2025.** Se realizo atención al ciudadano, acción fundamental para garantizar la participación ciudadana y la efectiva gestión de las solicitudes de la comunidad.	**8.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **03 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **8.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **14 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **8.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión

		(formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **15 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **8.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **20 de enero de 2025,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SALUD TOTAL	**POSITIVA**	**PORVENIR**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA
Firma:
Nombre: RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ
Cédula: 1.001.171.096 de Bogotá
CPS: 772-2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato</td><td colspan="2">SUPERVISOR
Firma:
Nombre: CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C: 93.380.759 de Espinal
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 964-2024</td></tr>
</table>